



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 DIC. 1981

Expte. N° 14.099/81

VISTO:

La resolución N° 311-81 del 3 de Julio del año en curso, recaída a Fs. 10/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó al Departamento de Ciencias Tecnológicas a implementar un curso de post-gradó sobre el tema "Higiene y Seguridad en el Trabajo";

Que en el artículo 1°, apartado 11), de la citada resolución / se consignó la nómina de los docentes que tendrán a su cargo el dictado del aludido curso;

Que a Fs. 42 la referida dependencia solicita se incluya en dicha nómina a los docentes Ing° Olegario von Buren, Ing° Osvaldo Raúl Médici, Dr. Marcelo Antonio Fabián Villavicencio y al auxiliar técnico Sr. Héctor Orlando Medina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incluir en la nómina de DOCENTES QUE DICTARAN EL CURSO, señalada / en el artículo 1°, apartado 11), de la resolución N° 311-81, a los siguientes docentes: Ing° Olegario von BUREN, Ing° Osvaldo Raúl MEDICI, Dr. Marcelo Antonio Fabián VILLAVICENCIO y al auxiliar técnico Sr. Héctor Orlando MEDINA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 587-81